I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Departamento de Patentes Comerciales

La solicitud y antecedentes acompañados en el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 811, de 10 de Junio 2016; el Informe Técnico Nº 308/16 y el Certificado de Número, ambos de la Dirección de Obras Municipales; el artículo 26° de la Ley Nº 18.591; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica

ÚRIBE LOPEZ

DE PATENTES COMERCIALES

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial provisoria por un año, a nombre del señor NELSON IVAN VALLEJOS QUIROGA, R.U.T. Nº , con domicilio comercial en MILAN N° 1411 - A, en el giro de "VERDULERIA" (COD. S.I.I. 522030).

JEFA DEPTO,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ SECRETARIO MUNICIPAL

/cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.